CONTRATO S.G. MINISTRO N° 19 /2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO CTC (CONSTRUPAR S.A. – TOCSA S.A – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – CONCRET MIX S.A.)**, domiciliada en la calle Quesada N° 4.493 esquina Saraví, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, con Cédula de Identidad N° 623.802, el **ING. GUILLERMO LUIS MAS METZ**, con Cédula de Identidad N° 361.940, la **LIC. SARA MARIA BLANCO DE DOSE**, con Cédula de Identidad N° 925.004 y el **ING. PAUL EMILE SARUBBI CORINA** con Cédula de Identidad N° 1.173.578 en su carácter de apoderados legales, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 193/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 30/2020 la oferta del CONTRATISTA para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ - 14,9 KM AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 532.619.090.146 (Guaraníes quinientos treinta y dos mil seiscientos diecinueve millones noventa mil ciento cuarenta y seis) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 371.819**.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 193/2019, convocado por el MOPC, según resolución N° 2588/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°30/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1					CONSORCIO CTC (CONSTRUPAR S.A. - CONCRE MIX S.A. - TOCSA S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72103001-002	Desbroce y regularización de terreno	Hectáreas	26,8362	10.775.688	289.178.518
2	72131701-016	Terraplén por refulado	Metros cúbicos	5.000.000	23.320	116.600.000.000
3	72131701-016	Terraplén compactado con arcilla	Metros cúbicos	295.029	41.555	12.259.930.095
4	72131701-004	Base Coronamiento Suelo Cal	Metros cúbicos	120.571,05	96.164	11.594.594.452
5	72131701-004	Tratamiento Talud Interno Geomalla con hidrosiembra	Metros cuadrados	167.647,9781	73.785	12.369.906.064
6	72131701-004	Tratamiento Talud Externo Geomalla con hidrosiembra	Metros cuadrados	58.565,40298	95.542	5.595.455.732
7	72131701-004	Tratamiento Talud Externo con cubierta de protección flexible	Metros cuadrados	487.146,6875	176.431	85.947.777.222
8	72131701-004	Tratamiento Talud Externo con colchón reno	Metros cuadrados	124.929,1196	143.587	17.938.197.496
9	72131701-004	Tratamiento Talud Externo Empastado entre cubierta de protección flexible	Metros cuadrados	73.072,00312	9.570	699.299.070
10	72131701-004	Geotubo de geotextil y arena	Metros cúbicos	200.691,22	94.157	18.896.483.202
11	72131701-004	Vías de Transición HoAo	Metros cúbicos	4.479,911124	1.827.355	8.186.387.992
12	72131701-004	Drenes Verticales Prefabricados	Metros	1.389.866,667	4.723	6.564.340.268
13	72131701-004	Asentímetro	Unidad	155	2.679.223	415.279.565
14	72131701-004	Asentímetro de placa inferior	Unidad	155	2.679.223	415.279.565
15	72131701-004	Piezómetro de tubo abierto	Unidad	29	3.844.103	111.478.987

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

16	72131701-004	Medidores de presión de poros	Unidad	29	11.066.359	320.924.411
17	72131701-004	Medidores de presión de poros eléctricos	Unidad	29	11.066.359	320.924.411
18	72131701-004	Inclinómetro a pie de talud, eléctrico	Unidad	29	4.659.520	135.126.080
19	72103001-002	Desbroce Despeje y Limpieza	Hectáreas	1,60955	10.775.688	17.344.009
20	72103004-002	Excavación no Clasificada	Metros cúbicos	3.314,586	20.065	66.507.168
21	72131701-016	Relleno	Metros cúbicos	4.309,14	46.520	200.461.193
22	72141107-001	Puente C.D.P. - Estribos - ?60	Metros	384	1.163.194	446.666.493
23	72141107-001	Puente C.D.P. - Estribos - ?80	Metros	768	1.661.263	1.275.849.984
24	72141107-001	Puente C.D.P. - Soporte de compuerta - ?80	Metros	176	1.661.263	292.382.283
25	72141107-001	Puente C.D.P. - Muros (Incluye Atracadero)	Metros cúbicos	3.557,28	2.452.970	8.725.901.122
26	72141107-001	Puente C.D.P. - Soporte de compuerta	Metros cúbicos	148,82	2.452.970	365.050.995
27	72141107-001	Puente C.D.P. - Vigas	Metros cúbicos	13,33333333	2.541.259	33.883.453
28	72141107-001	Puente C.D.P. - Losas	Metros cúbicos	35,625	2.452.970	87.387.056
29	72131701-019	Baranda de protección de hormigón armado	Metro lineal	32	452.042	14.465.344
30	72131701-004	Compuerta de 4.0x3.0	Metros cuadrados	24	77.415.484	1.857.971.616
31	72131701-004	Pilotes de ?80 para muro	Metros	8.712	1.661.263	14.472.923.256
32	72131701-004	Muro A° Ñeembucú - Cabezales + Muro	Metros cúbicos	6.560,05875	2.452.970	16.091.627.312
33	72131701-004	Protección de márgenes en zona de transición	Metros cuadrados	1.600	143.587	229.739.200
34	72131701-004	Reparación de cárcavas existentes	Metros cúbicos	72.838,60856	52.746	3.841.945.247
35	72131701-027	Drenaje Profundo	Metros	13.548,69	240.408	3.257.213.466
36	72131701-027	Registros	Unidad	25	4.135.398	103.384.950
37	72131701-027	Bajadas de Hormigón con bandeja de entrada	Metro lineal	3.183,69	723.537	2.303.517.512
38	72131701-027	Canales de interconexión	Metros	4.310,9	701.025	3.022.048.673
39	72131701-9998	Badén de geomalla con pasto	Metros	1.940	159.658	309.736.520
40	72131701-027	Registros de canales de interconexión	Unidad	25	4.135.398	103.384.950
41	72103004-003	Excavación de zanjas de drenaje (Incluye zona Este - Sector Pai Zanja)	Metros cúbicos	352.763	21.857	7.710.340.891
42	72131701-004	Gaviones de 0,5m con hormigón simple para vertedero	Metros cúbicos	4.964,08	524.908	2.605.685.305
43	72131701-004	Colchón reno e=23cm	Metros cuadrados	828	168.870	139.824.360
44	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	8.308	48.105	399.656.340
45	72131701-004	Protección de taludes (Hidrosiembra con geomalla)	Metros cuadrados	68.400	73.785	5.046.894.000
46	72131701-004	Berma de mantenimiento y seguridad	Metros cuadrados	54.000	73.785	3.984.390.000

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

47	72131701-018	Alambrado perimetral	Metros	18.000	39.393	709.074.000
48	72131701-027	Protección de fondo del canal	Metros cuadrados	120.000	12.944	1.553.280.000
49	72131701-017	Alcantarilla 7 celdas de 3,00 x 1,50m	Metros	36	61.284.645	2.206.247.220
50	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 1,50 x 1,50 m (Zona Este - Sector Pai Zanja)	Metros	120	5.054.350	606.522.000
51	72131701-004	Descargador de canal al Rio Paraguay	Unidad Medida Global	1	178.590.873	178.590.873
52	72131701-004	Limpieza y rectificación del cauce de arroyo San Lorenzo	Metros	4.983	144.615	720.616.545
53	72131701-004	Protección de taludes (Hidrosiembra con geomalla)	Metros cuadrados	26.834,27623	77.669	2.084.191.401
54	72131701-004	Delimitadores de márgenes de gaviones con hormigón simple	Metros cúbicos	1.245,75	524.908	653.904.141
55	72141107-001	Remoción y Reposición de Puente	Unidad	4	715.523.580	2.862.094.320
56	72131701-004	Compuerta de 2.5x2.5	Unidad	9	66.123.882	595.114.938
57	72131701-004	Compuerta de 2.0x2.0	Unidad	7	54.832.282	383.825.974
58	72131701-004	Compuerta de 1.5x1.5	Unidad	2	43.540.682	87.081.364
59	72131701-004	Compuertas Circunvalación Existente de 1.0x1.0	Unidad	24	10.579.822	253.915.728
60	72131701-004	Compuertas Circunvalación Existente de 2.0x2.0	Unidad	1	21.159.642	21.159.642
61	72131701-017	Alcantarilla 5 celdas de 2,0m x 2,0m (Incluye soporte para compuerta)	Metros	32	28.186.522	901.968.704
62	72131701-017	Alcantarilla 3 celdas de 2,5m x 2,5m (Incluye soporte para compuerta)	Metros	127	34.725.580	4.410.148.660
63	72131701-017	Alcan. 1 celda de 2,0m x 2,0m - A°Ñeembucu margen derecha (Incluye soporte para compuerta)	Metros	60	11.585.723	695.143.380
64	72131701-004	Catastro y replanteo de lagunas	Metros cuadrados	797.152,9132	705	561.992.804
65	72131701-004	Topografía de lagunas	Metros cuadrados	797.152,9132	640	510.177.864
66	72131701-004	Readecuación y limpieza de reservorios existentes	Metros cuadrados	150.000	9.913	1.486.950.000
67	72103004-002	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	205.989	20.065	4.133.169.285
68	72131701-004	Protección de taludes (Hidrosiembra con geomalla)	Metros cuadrados	10.822,17268	77.669	840.547.330
69	72131701-004	Protección de fondo de laguna	Metros cuadrados	702.169	12.944	9.088.875.536
70	72131701-018	Alambrado perimetral	Metros	13.741	39.393	541.299.213
71	72131701-004	Portón de Acceso	Unidad	22	2.562.735	56.380.170

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

72	72131701-004	Rampas de mantenimiento y limpieza de reservorios	Metros cuadrados	8.026,408644	72.158	579.169.595
73	72131701-004	Obras de desagüe pluvial de entrada	Unidad	44	30.326.101	1.334.348.444
74	72131701-004	Columna diferencial de descarga	Metros	3.842,08	2.407.812	9.251.006.329
75	72131701-004	Veredas perimetrales	Metros cuadrados	33.710,58872	149.185	5.029.114.178
76	72131701-001	Sistema de iluminación	Unidad Medida Global	1	2.870.263.394	2.870.263.394
77	72131701-001	Suministro de placas de señalización padronizadas	Unidad	22	4.224.735	92.944.170
78	72131701-016	Terraplén para oficinas	Metros cúbicos	300	45.533	13.659.900
79	72131701-004	Oficinas de control, monitoreo, mantenimiento y seguimiento	Unidad Medida Global	1	305.780.933	305.780.933
80	72131701-004	SISTEMA DE CONTROL	Unidad Medida Global	1	8.209.730.229	8.209.730.229
81	72102201-010	Tendido de M.T. para alimentación de estaciones de bombeo, B.T. y Alumbrado Público - Avenida Costanera de la Ciudad de Pilar	Unidad Medida Global	1	6.162.330.316	6.162.330.316
82	72141125-001	Estación de bombeo número 1	Unidad Medida Global	1	222.698.190	222.698.190
83	72141125-001	Estación de bombeo número 2	Unidad Medida Global	1	222.693.555	222.693.555
84	72141125-001	Estación de bombeo número 3	Unidad Medida Global	1	347.652.418	347.652.418
85	72141125-001	Estación de bombeo número 4	Unidad Medida Global	1	420.931.390	420.931.390
86	72141125-001	Estación de bombeo número 5	Unidad Medida Global	1	778.514.641	778.514.641
87	72141125-001	Estación de bombeo número 6	Unidad Medida Global	1	214.380.390	214.380.390
88	72141125-001	Estación de bombeo número 7	Unidad Medida Global	1	407.597.130	407.597.130
89	72141125-001	Estación de bombeo número 8 A	Unidad Medida Global	1	663.631.872	663.631.872
90	72141125-001	Estación de bombeo número 8 B	Unidad Medida Global	1	668.524.366	668.524.366
91	72141125-001	Estación de bombeo número 9	Unidad Medida Global	1	358.611.606	358.611.606
92	72141125-001	Estación de bombeo número 10	Unidad Medida Global	1	412.493.002	412.493.002
93	72141125-001	Estación de bombeo número 11	Unidad Medida Global	1	372.065.968	372.065.968

CONSORCIO ETC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

94	72141125-001	Estación de bombeo número 12	Unidad Medida Global	1	627.593.988	627.593.988
95	72141125-001	Estación de bombeo número 13	Unidad Medida Global	1	776.635.691	776.635.691
96	72141125-001	Estación de bombeo número 14	Unidad Medida Global	1	350.597.234	350.597.234
97	72141125-001	Estación de bombeo número 15	Unidad Medida Global	1	183.358.827	183.358.827
98	72141125-001	Estación de bombeo número 16	Unidad Medida Global	1	480.263.493	480.263.493
99	72141125-001	Estación de bombeo número 17	Unidad Medida Global	1	407.597.130	407.597.130
100	72141125-001	Estación de bombeo número 18	Unidad Medida Global	1	214.380.390	214.380.390
101	72141125-001	Estación de bombeo número 19	Unidad Medida Global	1	668.116.659	668.116.659
102	72141125-001	Estación de bombeo número 20	Unidad Medida Global	1	407.597.130	407.597.130
103	72141125-001	Estación de bombeo número 21	Unidad Medida Global	1	407.597.130	407.597.130
104	72141125-001	Estación de bombeo número 22-1	Unidad Medida Global	1	1.317.973.944	1.317.973.944
105	72141125-001	Bomba de 750 HP - Provisión y Montaje	Unidad	10	969.026.761	9.690.267.610
106	72141125-001	Bomba de 100 HP - Provisión y Montaje	Unidad	47	135.787.482	6.382.011.654
107	72141125-001	Bomba de 50 HP - Provisión y Montaje	Unidad	11	66.663.808	733.301.888
108	72141125-001	Bomba de 25 HP - Provisión y Montaje	Unidad	11	65.382.440	719.206.840
109	72131601-004	Estaciones de Bombeo perimetrales - Pilares	Metros cúbicos	113,92	2.718.989	309.747.227
110	72131601-004	Estaciones de Bombeo perimetrales - Muros	Metros cúbicos	510,14	2.567.649	1.309.860.461
111	72131601-004	Estaciones de Bombeo perimetrales - Vigas	Metros cúbicos	259,08	2.635.373	682.772.437
112	72131601-004	Estaciones de Bombeo perimetrales - Losas	Metros cúbicos	537,37	2.499.926	1.343.385.235
113	72131601-004	Estación Nº 22 - Plataforma y Reservorio - Pilares	Metros cúbicos	53,96	2.635.373	142.204.727
114	72131601-004	Estación Nº 22 - Plataforma y Reservorio - Muros	Metros cúbicos	156,29	3.055.088	477.479.704
115	72131601-004	Estación Nº 22 - Plataforma y Reservorio - Vigas	Metros cúbicos	100,95	2.635.373	266.040.904
116	72131601-004	Estación Nº 22 - Plataforma y Reservorio - Losas	Metros cúbicos	241,51	2.499.926	603.757.128
117	72131601-004	Estaciones de Bombeo perimetrales - soporte losa de acceso	Metros cúbicos	58,18	2.499.926	145.445.695

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

118	72131701-004	Intervenciones en accesos a la Avenida Costanera, Paseo Circunvalatorio Este y Paseo Litoral Ñeembucú	Unidad	12	276.933.671	3.323.204.052
119	81101508-002	Elaboración de Proyecto Ejecutivo (Fase A, Fase B y Fase C)	Unidad Medida Global	1	7.396.986.353	7.396.986.353
120	72131701-001	Cartel de Obra	Unidad	6	10.227.645	61.365.870
121	72131701-004	Implementación del Plan de Gestión Ambiental	Unidad Medida Global	1	1.646.557.349	1.646.557.349
122	72131701-004	Indemnizaciones	Unidad Medida Global	1	4.400.000.000	4.400.000.000
123	93141503-001	Soluciones Sociales	Unidad Medida Global	1	1.000.000.000	1.000.000.000
124	72131701-004	Galería celular simple 2,0 x 1,5 m	Metros	596,08	3.246.214	1.935.003.241
125	72131701-027	Sumidero de Cordón SC3	Unidad	10	6.216.777	62.167.770
126	72131701-9998	Cordón cuneta	Metros	1.192,16	159.083	189.652.389
127	72131701-027	Registros de inspección	Unidad	7	14.563.731	101.946.117
128	72131701-004	Mantenimiento del muro de la defensa costera	Mes	36	80.271.414	2.889.770.904
129	72131701-004	Mantenimiento de los reservorios	Mes	36	80.271.414	2.889.770.904
130	72131701-004	Mantenimiento y control de operación de sistema de compuertas y bombas	Mes	36	18.206.341	655.428.276
131	72131701-027	Canales de derivación y cauce del Aº San Lorenzo	Mes	36	50.570.763	1.820.547.468
132	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Unidad Medida Global	1	9.496.623.254	9.496.623.254
133	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	15.355.714.129	15.355.714.129
					PRECIO TOTAL	**532.619.090.146**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado de ejecución para las obras de construcción es de **36 meses** siguientes a la fecha de Orden de Inicio y mantenimiento un plazo de **36 meses** contados a partir de la Recepción Provisoria de la Obra, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 22.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Vialidad**

CONSORCIO CEC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria:
- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ - 14,9 KM AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Febrero de 2020.

LIC. RUBEN DARIO BOGARIN CANALE
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

CONSORCIO CTC
RUC: 80110411-4

ING. GUILLERMO LUIS MAS METZ
POR EL CONTRATISTA

LIC. SARA MARIA BLANCO DE DOSE
POR EL CONTRATISTA

ING. PAUL EMILE SARUBBI CORINA
POR EL CONTRATISTA